



SALTA, 7 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.538/2011

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2019 N°1.467

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Graciela Beatriz CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 413 a 416 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Sergio FEINGOLD, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 417 a 419 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Ruth HEINZ y Dra. Roxana ZORZOLI;

Que a fs. 420 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2018 de la Lic. Graciela Caruso...”**;

Que a fs. 422 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 423 luce Despacho N° 0910/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 422 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Graciela Beatriz CARUSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Graciela Beatriz CARUSO, Director de Tesis Dr. Sergio FEINGOLD, Co-Directora de Tesis M.Sc. Elsa Marta GILARDON, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales